



## COMUNIDAD DE MADRES ESCOLAPIAS – PROVINCIA COLOMBIA

COLEGIO PAULA MONTAL – ITAGÜÍ  
“Formamos integralmente en Piedad y Letras”

**DE: SERVICIO DE PSICOLOGIA.**

**PARA: PADRES DE FAMILIA COLEGIO PAULA MONTAL.**

El servicio de Psicoorientación, que pertenece al proceso de Proyección humanística de la institución tiene como objetivo: planificar actividades de proyección humana, servicios de apoyo que faciliten el desarrollo integral de los sujetos desde el impacto en su proyecto de vida. Por lo anterior, y con el fin de prestar un buen servicio a la comunidad educativa, se plantean los siguientes aspectos en relación a la prestación del servicio de psicoorientación Los cuales deben tener presentes en al momento de solicitar la asistencia o en caso de que alguno de sus hijos acceda a esta:

- En el proceso de psicoorientación se asignan como máximo 3 citas.
- En este, no se lleva a cabo una intervención, sino una orientación, consejería encaminada a un diagnóstico, el cual permite identificar que sucede con el estudiante, qué medidas se deben tomar y si es necesario remitir aun especialista externo.
- El horario de atención es de Lunes a Viernes de 7 am a 1 pm con cita previa a excepción de casos cuyas condiciones ameriten atención inmediata.
- Lo que se asesore en consulta con el estudiante es voluntario y confidencial, por lo tanto la información no será revelada a excepción de que esta conlleve peligro o atente contra la integridad y derechos de la persona, su familia o sociedad.
- A los docentes no se les dará detalle de la información obtenida de las consultas, solo si es necesario se darán directrices generales sobre que hacer con los estudiantes en pro de su bienestar.
- Si los padres de familia requieren que se lleve a cabo una evaluación psicológica al estudiante, se debe dirigir a un centro de salud externo. Ya que solo es posible realizar informe académico, comportamental y de las dificultades presentes.
- El profesional de Psicología de acuerdo a las remisiones dadas a conocer por los docentes tendrá la autoridad de realizar citación a los padres de familia.
- El profesional de Psicología de acuerdo al caso determinara la importancia de realizar remisión oportuna o realizar respectivo seguimiento a partir de la fecha de consulta.
- Los padres de familia deben estar comprometidos y dispuestos con el colegio; suministrando en tiempos OPORTUNOS los informes de los especialistas externos, recomendaciones y diagnósticos, (si fue remitido externamente desde el colegio) de lo contrario se dará entendido como desacato a proceso.
- **Los padres que deseen voluntariamente cita con psicología pueden disponer de varias alternativas:**

- ✓ Por correo: [colegiopsicologa@gmail.com](mailto:colegiopsicologa@gmail.com) o directamente por la página del colegio. (MASTER).
- ✓ Por medio de la Agenda.
- ✓ Por medio del director de grupo o Docentes.
- ✓ Por medio del contacto 2779875 (SECRETARIA) quien tomara los datos respectivos.